



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-70526

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes y designación del personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 37 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 38;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. en Cs. Ocas. José Luís **BOCCO** (Legajo 23.435), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia **sin goce de haberes** al Dr. en Cs. Ocas. José Luís **BOCCO** (Legajo 23.435) en el cargo de **Profesor Asociado (DE) -código 105-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-01-2010** y hasta el **31-03-2010**, con cargo al **Art. 13º, ap. II, inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod. 894/79.

Artículo 3º.- Designar interinamente a partir del **01-01-2010** y hasta el **31-03-2010**, o antes si el cargo es provisto por concurso al Dr. en Cs. Ocas. José Luís **BOCCO** (Legajo 23.435); en un cargo de **Profesor Titular (DE) -código 101-** del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 4º.- El Dr. José Luís Bocco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°: 1132
AC.ee.




Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC